

CONTRATANDO USO DE AUTOMOTOR Y CHOFER

Victoria, Entre Ríos, 07 FEB. 2024

VISTO:

La necesidad de contar con el uso de un vehículo automotor tipo camioneta por parte de la Secretaria de Planeamiento, para traslados del personal dependiente de Espacios Verdes y para la recolección de residuos de poda y corte de pasto; y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia contar con un vehículo para realizar las tareas cotidianas del área de Espacios Verdes;

Que debido a la época del año que cursamos y las lluvias periódicas, se hace necesario contar con mayor cantidad de vehículos para recolección de residuos de poda y corte de pasto, con los cuales el municipio no cuenta;

Que se hace necesario para un mejor aprovechamiento del recurso humano, contar con movilidad para trasladarse a los diferentes lugares donde se requiere el servicio;

Que el vehículo en cuestión estará disponible en el horario a requerimiento de la Secretaria de Planeamiento, área de Espacios Verdes, por un total de trescientas (300) horas mensuales;

Que el vehículo a utilizarse deberá estar en óptimas condiciones para su uso, con el respectivo seguro de responsabilidad civil actualizado, con pago al día y licencia de conducir cuya vigencia cubra el periodo de prestación de servicio;

Que el automotor referenciado será conducido por el Sr. Ramón Victoriano Falcón, DNI N° 12.309.867, domiciliado en A. Balbi y Arenales;

Que la provisión de combustibles y lubricantes quedan a cargo del prestador del servicio como así también la reparación de las roturas y/o desperfectos que pudiera sufrir al equipo afectado.;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. h) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificado por Ley 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

Artículo 1º: Contratar a partir 01 de febrero y hasta el 31 de julio, el uso del vehículo, tipo camioneta, marca Ford, modelo F 100, dominio SGE749, el que será conducido por el Sr. **Ramón Victoriano Falcón**, DNI N° 12.309.867, con domicilio en calle A. Balbi y Arenales, de esta ciudad, quien prestara servicios con vinculación directa con el área de Espacios Verdes y bajo la órbita de la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Victoria, por exclusiva cuenta y riesgo del contratado y quien conducirá el automotor aludido.

Artículo 2º: Dispónese que el automotor referenciado estará disponible en el horario que disponga la Secretaria de Planeamiento, en el área de Espacios Verdes.

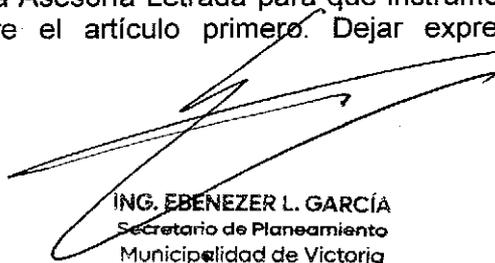
Artículo 3º: Estipular que el Sr. Ramon Victoriano Falcón tendrá a su cargo las tareas mencionadas en los considerandos del presente acto administrativo, quedando establecida la carga horaria en trescientas (300) horas mensuales.

Artículo 4º: Fijar a favor del mismo una retribución mensual equivalente a pesos seiscientos mil con 00/100 (\$600.000) en todo concepto.

Artículo 5º: Disponer que el prestador para percibir la retribución a que refiere el artículo 3º del presente extenderá factura, recibo o documento equivalente con ajuste a la legislación en vigencia.

Artículo 6º: Instruir a la Asesoría Letrada para que instrumente el contrato de locación de servicios a que refiere el artículo primero. Dejar expresamente establecido que la




ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

Artículo 6º: Instruir a la Asesoría Letrada para que instrumente el contrato de locación de servicios a que refiere el artículo primero. Dejar expresamente establecido que la Municipalidad se reserva el derecho a rescindir la contratación en cualquier momento, en cuyo caso se cursará comunicación con una antelación no menor a diez (10) días. Igual derecho se reconoce a los locadores.

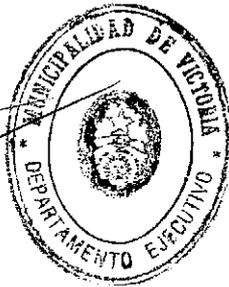
Artículo 7º: Pasar a las Secretarías de Planeamiento, Asesoría Letrada y Contaduría.

Artículo 8º: El presente Decreto será refrendado el titular de la Secretaria de Planeamiento.

Artículo 9º: De forma.




ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria